

oydo, teniendo presente lo referido de dho. Mem. y que es
fuerza que en dha. C^{ns.} haya persona que este hecha
a cargo de su cargo y limpieza, como lo estava la expresada,
Juana Gonzalez; Desde luego en esta conformidad, haze gracia
a la dha. Abogada Anonimada del Quarto que solicita, vano
la obligacion q. queda relacionada.

Carta de dho. te
en la Corte. 11.

Vice Carta que envia a esta Ciudad d. Juan Erc.
como, tributandole las gracias correspondientes, por el honor
que le dispuso, nombrandolo por Absente de su negocio
y dependencias en la Corte, en lugar, y por el fallecimiento
de d. Fernando Rodriguez, con las demas expresiones que
contiene. Y la Ciudad habiendolo oydo, quedo entendida

de su contexto
de malpelas.

Or. d. Antonio Rocamora Ferrer Remat; Dio cuenta
a la Ciudad como habiendo procedido en una causa de Apela-
cion que se interpuso a este Consistorio, y le toca, con arreglo
a las facultades que le competian y a su compañero, como
Treser Consistoriales; Levada que fue su sentencia al N. d.
Pedro Maria de Riquelme m. de esta Ciudad, ha puesto
otra revocandola; Y siendo este hecho, opuesto a la practica
q. inconcuscamente ha observado y ha visto observar dho.
Señor, en lo cargo de esta Notaralera, lo haze presente al
este Ayuntamiento, para q. en su Inteligencia determine
lo q. tenga por conveniente, para la observancia de sus
regalias: Y habiendolo oydo, y conferido; Acorda que el
Car. mon gen. salga en Justicia coadyubando este asunto,
teniendo presente la concordia establecida entre la
Justicia y esta dha. Ciudad, y precediendo antes los ofi-
de atencion correspondientes, y una conferencia con dho.
Señor d. Pedro Maria, a la q. concurriran el Sr. Alcalde
mayor que preside este Cabildo, y los Abogados de esta
Ciudad, a fin de conciliar por este medio las dificultades
que han ocurrido en el negocio de q. se trata.

Treser Consisto-
riales 11.

Salieron por Treser Consistoriales en las Apelaciones

